

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 28 de Septiembre del año 2022 dos mil veinte dos, , se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité **LPL251/2022 "PLATAFORMAS DE SEGURIDAD Y MONITOREO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA"**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaria de Administración, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras, con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
SPERTO DIGITAL SA DE CV	JOSE CRUZ BARAJAS NAVARRO
CONNECT ADVANCE SA DE CV	OLGA NAYELI DELGADILLO O.
TOODLE SA DE CV	ALMA VERONICA RAMIREZ TORRES

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica.

Inicio de preguntas:**TOODLE S.A. DE C.V.**

1. En la página 47 de 64 de las bases, en la sección 7. Obligaciones de los participantes, del Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos punto número 7, menciona que "El proveedor participante deberá presentar Certificación vigente como mínimo de un ingeniero en ITIL para manejo de buenas prácticas en servicios de TI, en metodología ITIL version 4 nivel experto. Los ingenieros presentados deben ser titulares de estos y quienes llevarán a cabo el servicio". Donde parece que hay un error de redacción, ya que la versión nivel experto no aplica. Solicitamos amablemente a la Convocante que aclare que sólo se solicita certificado ITIL v4, ¿Es correcta nuestra apreciación?.

R.- Es correcta su apreciación.

2. En la página 48 de 64 de las bases, en la sección 8. Entregables, del Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos punto número 9, menciona que "El proveedor participante, en caso de resultar adjudicado, deberá presentar Certificación como mínimo de un ingeniero en ITIL vigente para manejo de buenas prácticas en servicios de TI, en metodología ITIL version 4 nivel experto.". Igual que en la pregunta anterior, parece que hay un error de redacción, ya que la version nivel experto no aplica. Solicitamos amablemente a la Convocante que aclare que sólo se solicita certificado ITIL v4, ¿Es correcta nuestra apreciación?.

R.- Es correcta su apreciación.

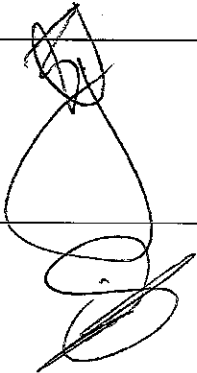
Fin de preguntas.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local **LPL251/2022**, para los efectos legales a que haya lugar. -----

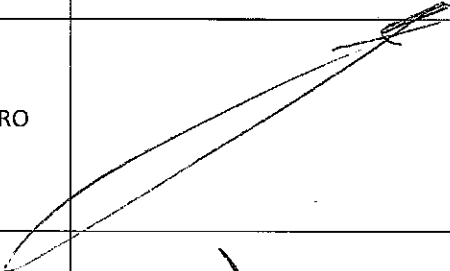
No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, por lo cual se da por terminado este acto a las **11:45 horas del día que se actúa**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Hugo Sánchez Espinosa	Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	
SPERTO DIGITAL SA DE CV	JOSE CRUZ BARAJAS NAVARRO	  
CONNECT ADVANCE SA DE CV	OLGA NAYELI DELGADILLO O.	
TOODLE SA DE CV	ALMA VERONICA RAMIREZ TORRES	